

Bruselas, 19 de junio de 2015
(OR. fr)

10043/15

**Expediente interinstitucional:
2011/0901B (COD)**

**CODEC 896
JUR 406
COUR 24
INST 206**

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Asunto:	Proyecto de posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (primera lectura) - Adopción a) de la posición del Consejo b) de la exposición de motivos del Consejo

1. El 4 de abril de 2011, el Tribunal de Justicia remitió al Consejo la solicitud de modificación del Estatuto del Tribunal¹, basada en el artículo 254, párrafo primero, el artículo 281, párrafo segundo, del TFUE, y el artículo 106 *bis*, apartado 1 del Tratado CEEA.
2. La Comisión emitió su dictamen el 30 de septiembre de 2011².
3. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura el 15 de abril de 2014³.

¹ doc. 8787/11.

² doc. 14769/11.

³ doc. 8509/14.

4. En su reunión del 17 de junio de 2015, el Comité de Representantes Permanentes confirmó su acuerdo y acordó que conviene sugerir al Consejo:
- que adopte, con el voto en contra de la Delegación británica y la abstención de las Delegaciones de Bélgica y de los Países Bajos, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 9375/15 y la exposición de motivos que figura en el documento 9375/15 ADD 1;
 - que decida hacer constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.
-